

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 260

SALTA, 04 ABR 2011

Expediente N° 10.086/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir artículos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los mencionados elementos insumiría una erogación estimada de Pesos Ciento nueve mil quinientos (\$ 109.500,=).

Que el presente gasto será atendido con los fondos que a continuación se detallan: \$ 54.500,= - Becas Bicentenario; \$ 25.000,= - Resolución N° 1362 SPU Convenio ME N° 696 - PEAyA; \$ 7.500,= - Funcionamiento Museo de Ciencias Naturales; \$ 5.500,= - Funcionamiento 2011; \$ 14.000,= - Apoyo a la Autoevaluación de la Acreditación de Forestales; \$ 3.000,= - Proyecto PROMAGRO FCN-UNSa.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Licitación Privada - Art. 31 del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 18 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.727 de fs. 19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Licitación Privada N° 01/11-FCN, en el marco del artículo 31 del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de artículos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 18, que regirá en la presente contratación.

ARTICULO 3°.- Designar al Sr. Félix Angel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio, al Sr. Miguel Angel Aguirre - Encargado Red de Informática y a la Ing. Silvia Patricia Ortín Vujovich

/.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 260

SALTA, 04 ABR 2011

Expediente N° 10.086/11

..//

- Directora de la Escuela de Agronomía, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Licitación Privada N° 01/11-FCN.


ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de abril de 2011 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento nueve mil quinientos (\$ 109.500,=) a la Partida 4.3.6: Equipos para computación, con fondos anticipados de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 54.500,= - Becas Bicentenario
- \$ 25.000,= - Res. N° 1362 SPU Convenio ME N° 696 - PEAYa
- \$ 7.500,= - Funcionamiento Museo de Ciencias Naturales
- \$ 5.500,= - Funcionamiento 2011
- \$ 14.000,= - Apoyo a la Autoevaluación de la Acreditación de Forestales
- \$ 3.000,= - Proyecto PROMAGRO FCN-UNSa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos. fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. ALFREDO LUIS CASTILLO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales